

RESOLUCIÓN No. 2462

(10 MAY 2019)

Por la cual se **APLAZA**, el Proceso de Elección del Representante de los **GRADUADOS** ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la mesa ubicada en el Cread de YOPAL, y se modifica la Resolución No. 1682 del 29 de marzo de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, No. 047 de 2014, y demás normas que lo modifiquen, los Acuerdos No. 012 de 2017, Resolución No. 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1682 del 29 de marzo de 2019, se convocó la Elección del Representante de los GRADUADOS ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 8° del Acuerdo No. 066 de 2005 (Estatuto General), la cual se reglamentó conforme a la Resolución No. 5693 de 2018.

Que en la norma ibídem, numeral 2., del artículo 13, se señaló como punto de votación el Cread de Yopal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día viernes 10 de mayo de 2019, al momento de la apertura del proceso de elección del representante de los Graduados ante el Consejo Superior, el coordinador informó la no instalación de la mesa correspondiente, situación que afectó directamente el buen desarrollo del proceso de elección en dicha sede.

Que el Comité Electoral, conoció de la anterior situación, y amparado en lo establecido en el artículo 47 de la Resolución No. 5693 de 2018 y artículo 46 de la Resolución No. 1682 del 29 de marzo de 2019, recomienda al señor Rector, el Aplazamiento del proceso de elección del representante de los Graduados ante el Consejo Superior, en la mesa ubicada en el Cread de Yopal, y reprogramar nuevamente la elección el día viernes 17 de mayo de 2019, en una jornada de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., en las instalaciones del Cread de Yopal.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

2462

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APLAZAR el proceso de elección del representante de los Graduados ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la mesa ubicada en el CREAD de YOPAL, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Reprogramar como fecha de elección del Representante de los Graduados ante el Consejo Superior en la mesa ubicada en la Carrera 21 No. 39 -05 Barrio Aerocivil, en el Cread de Yopal (según información suministrada por la Decana de la Fesad), el día **viernes 17 de mayo de 2019, en una jornada de 8:00 a.m, a 4:00 p.m.**

ARTÍCULO 3°. Adicionar al artículo 36 de la Resolución No. 1682 del 29 de marzo 2019, que el Escrutinio General de la mesa ubicada en el Cread de Yopal, se adelantará el día lunes 20 de mayo de 2019, a las 2:30 p.m., en la Sala de Juntas de Secretaria General, o donde se fije, en la cual se verificará la exactitud de los escrutinios y realizará el recuento de las votaciones, además de la sumatoria de los votos por representante de candidatos. Así mismo, resolverá sobre las observaciones que se presenten en la correspondiente acta de escrutinio parcial.

ARTICULO 4°. La Secretaría General comunicará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los candidatos aspirantes al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO 5°. Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja

10 MAY 2019



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: MONICA EDELMIRA RAMÍREZ G. COMITÉ ELECTORAL.
Proyecto: Henry Salamanca, Secretaria General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rector